



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ESPEJA DE SAN MARCELINO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2021, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Espeja de San Marcelino, 1 de octubre de 2020.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 1815

BOPSO-117-14102020